

Pequeña historia de don Juan Ortego Abad (1866-1945) y de doña Elisa Aylagas Gil (1866-1944)

José Luis Eggel

INTRODUCCIÓN

*...Y aunque la vida murió
nos dexó harto consuelo
su memoria.
(Manrique: Coplas)*

El presente trabajo es la pequeña aunque interesante historia de una familia castellana, que arribó a la llamada Pampa Gringa Argentina en las postrimerías del S. XIX, donde arraigó y mezcló su sangre, finalmente, con los hijos y descendientes de las etnias inmigratorias que por ese tiempo empezaban a construir la Argentina moderna.

1. EL GRAN ESCENARIO

Hasta el dictado de la gran constitución liberal de 1853, actualmente vigente, con sus reformas, el país del Río de la Plata conformaba un enorme espacio casi vacío. Conquistada la región por españoles a partir del S. XVI, se logró conformar un amplio territorio, al suroeste del Brasil, bordeado por su flanco del poniente por la gran cordillera de los Andes, rematando el final del país en la Patagonia, Tierra del Fuego y el cabo de Hornos.

Las guerras napoleónicas de enorme repercusión en Europa y particularmente España, repercutieron a partir de la 1ª década del 1800 en toda la América hispana, iniciándose el proceso emancipador argentino (1810), que provocaría enfrentamientos armados con la antigua metrópoli. Reconocida,

luego la Independencia, viene el período de las guerras civiles, llamado también de la “anarquía”, que finalizó con la vigencia de la citada constitución.

El país de economía pastoril, sin minerales explotados, con una riqueza limitada casi exclusivamente al saladero de cueros y carnes, casi despoblado, con una sola ciudad de alguna importancia (Buenos Aires), capitales de provincias mayoritariamente desiertas y pobrísimas, decide iniciar lo que se dio en llamar “El gran proceso colonizador argentino”, destinado a atraer al país muchedumbre de inmigrantes europeos para constituir colonias agrícolas y desarrollar a la joven Nación del Plata.

2. LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cuando se funda la primera Colonia Agrícola (Esperanza, 1856), la ciudad capital, Santa Fe, tenía unos 11.000 habitantes, y la Provincia, recostada sobre el gran río Paraná, constituía una casi perfecta llanura, con algunas formaciones boscosas sobre el norte y noroeste, de 133.000 km². Solamente unos poblados costeros la poblaban, estando prácticamente en manos de pueblos originarios y aborígenes unos dos tercios del territorio, controlado mediante líneas de destacamentos militares (fortines), en las llamadas líneas de frontera.

La citada colonización agrícola, en un período de unos cuarenta años (1856-1895), produjo la fundación de más de 360 colonias agrícolas en el territorio santafesino, que incorporó por ese tiempo 3.488.565 hectáreas a la explotación agrícola.

He aquí, entonces, cuando al cabo de estos tiempos irrumpe nuestra familia castellana.

3. LOS DATOS BIOGRÁFICOS

Don Juan Ortego Abad, hijo de Ramón Ortego y Cecilia Abad, nació en Fuentecantales, provincia de Soria, España, el 24 de noviembre de 1866 y que fallece el 13 de julio de 1945 en San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, Argentina. Se casa con Doña Elisa Aylagas Gil, hija de Valentín Aylagas y Teresa Gil, nacida en Vieso, provincia de Soria, (España) el 2 de diciembre de 1866 y fallecida el 18 de septiembre de 1944 también en San Jerónimo Norte. No hemos podido averiguar si se casaron en España o luego de emigrar.

Un documento en poder de la familia nos aclara sobre su situación militar y su oficio de maestro. Así –transcribiendo casi literalmente el documento– con la firma de José Caldera se le concede el permiso con arreglo a lo pre-

venido en el arto 163 del Reglamento de reservas del 22 de Enero de 1883 a Juan Ortego Abad de oficio Maestro, de la 2da. Compañía del Batallón de Depósitos de Soria, donde lo pasan a recluta en Depósito y se expide el presente en Soria el día 15 de Marzo de 1886.



J. Te Ortega *Quince 1886*

PERMISO PARA EMBARQUE

SEÑAS

Edad	22 años
Estatura	
Pelo	
Ojos	
Nariz	
Barba	
Cara	
Color	

Particulares

D. María Aylagas Gil
natural de *Viso*, provincia de *Soria*, cuyas señas personales se expresan al margen, justificó no tener impedimento legal para embarcarse con destino a la América del Sur.

Coruña 16 de Octubre de 1886

J. Te Ortega

Vá sin enmienda

4. LLEGADA A LA ARGENTINA

Corría el año 1890 y nuestro Juan Ortego llega con su esposa Doña Elisa Aylagas Gil, quien a los 22 años parte desde la Coruña el día 26 de Octubre de 1889, cuyo permiso de embarque número 10.862 figura al pie, llegando el día 2 de Enero de 1890 a Buenos Aires, República Argentina. Aunque poseemos solamente el documento original –permiso de embarque– de la esposa doña Elisa, presumimos que el matrimonio viajó junto.

5. LA EDUCACIÓN EN ESOS TIEMPOS. EL MAESTRO CASTELLANO

La incorporación de millares de inmigrantes extranjeros para constituir el nuevo país moderno, creó el problema de lograr la alfabetización y el aprendizaje de la hermosa lengua cervantina, como único y eficazísimo medio de comunicación e integración. La mayoría de los recién llegados colonos agrícolas venía de Francia, Suiza, Italia y, por supuesto, aunque en las décadas postreras, los que llegaron de España.



Familia Juan Ortego y Elisa Aylagas. Segunda arriba, mi abuela Eloisa

El gran precursor y difusor de la educación pública universal y obligatoria en la Argentina fue el ilustre (e ilustrado) presidente Sarmiento (1865-1872). Sin embargo, con todo respeto, y aunque no caben las comparaciones, siempre odiosas, debemos destacar en el campo de la educación y enseñanza del castellano al gobernador de Santa Fe, Dr. Don José Gálvez (1889-1893). Es que Sarmiento, en su tiempo, trajo maestras norteamericanas, que hablaban: ¡inglés!, solamente. Si bien su mérito en materia educacional fue grandioso, lo fue por otros motivos.

Gálvez, al contrario, gobernando una provincia con chicos que traían sus lenguas francesa, alemana, italiana, de abocó a traer maestros *castellanos* para enseñarles la española. He aquí su gran obra civilizadora y cultural. Muchos fueron los maestros españoles contratados en la década de 1890 para las colo-



nias santafesinas. Aquí están hoy en día multitud de sus descendientes. Los frutos más benéficos fueron el legado de las primeras letras que recibieron nuestros antepasados.

Corría 1891 y el matrimonio Ortego se establece en la Colonia Santa María Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, donde fue designado maestro de la Escuela Primaria Mixta. Conservó este puesto hasta el año 1894, cuando elevó su renuncia al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Don Luciano Leiva y se trasladó con su familia a la vecina y más importante colonia San Jerónimo Norte. Ellos constituyeron una de las contadísimas familias, tal vez la única, de nacionalidad española residente en el siglo pasado en esta colonia.

Ignoramos las causas del abandono de su profesión de maestro, quizá el sueldo no alcanzaba para la subsistencia de la familia.

Don Juan dentro de sus actividades, ya en San Jerónimo Norte, era consultado permanentemente por los colonos suizos residentes ahí, puesto que como hablaban con dificultad el castellano, por manejarse desde su origen con el dialecto valesano traído de Suiza, no se sabían desenvolver muy bien con el idioma oficial; cuando tenían dudas de firmar algún papel o debían realizar un negocio importante donde intervenían abogados o escribanos, o cuando había que hacer peticiones por nota al Gobierno de la provincia, ellos lo llamaban

a él para que los asesorara. Realmente no era tarea fácil para ambas partes, porque mi bisabuelo no entendía el dialecto y ellos poco entendían el castellano. Pero las cosas marcharon. La Colonia de su nueva residencia se fundó en 1858 con suizos provenientes del Cantón de Valais, de habla alemana y especialmente en el campo santafesino donde se instalaron, se hablaba este dialecto, y les resultaba difícil el acceso al castellano.

6. LOS HIJOS Y DESCENDIENTES

Los hijos de este matrimonio fueron:

- Cecilia Ortego Aylagas, nacida el 22 de octubre de 1890, de quien se desconocen más datos ya que se casó de muy joven y luego fallece.
- Eloísa Adela Ortego Aylagas (mi abuela) nació el 25 de junio de 1892 y fallece el 8 de diciembre de 1983, quien se casa con José Lager el 16 de agosto de 1912 y forma su familia con los siguientes hijos: Alfonso, Calixto Alejandro, Marcelo, Manuel, Florentino José, Ladra Carolina, Sara Emilia (mi madre), Mercedes Nidia y José Bernardo.
- Manuel Ortego Aylagas, nació el 1 de junio de 1894 y se casa con María Binner, 2 hijos.
- Juan Ortego Aylagas, nació el 15 de septiembre de 1896, soltero
- Valentín Ortego Aylagas, nació el 30 de septiembre de 1898, y se casa con Albertina Bieler, 5 hijos.
- Teresa Ortego Aylagas, nació el de mayo de 1901, y se casa con Francisco Castaño, 3 hijos.
- Francisco Ramón, nació el 14 de octubre de 1902 y fallece de bebé
- Josefina Ortego Aylagas, nació el 23 de febrero de 1904, y se casa con José Juarroz de Juan, 4 hijos.
- Ramón Ortego Aylagas, nació el 26 de julio de 1905, y se casa con Regina Zapata, 3 hijos.
- Elisa Ortego Aylagas, nació el 12 de enero de 1907 y falleció de bebé.
- Anoris Ortego Aylagas, nació el 20 de agosto de 1908 y fallece de bebé.

7. SU ACTIVIDAD PÚBLICA E INSTITUCIONAL

Don Juan y doña Elisa, luego de vivir en el campo en Santa María Centro, como lo narramos, e instalarse definitivamente en San Jerónimo Norte ya

comienza a destacarse como un activo e inteligente funcionario municipal. Inició su labor en este ámbito el 17 de junio del año 1900, fecha en que fue designado vocal de la Comisión de Fomento, que era el órgano municipal o ayuntamiento de la Colonia.

Ya en la sesión del 24 del mismo mes mostró ser un hombre de empuje: sometió a la consideración de sus pares un proyecto que abarcara dos ordenanzas, cada una de ellas subdividida en varios artículos. Como ejemplo les menciono la primera de ellas, ordenada a asegurar la transitabilidad de los caminos rurales, donde, entre otras medidas prácticas, prescribía la obligatoriedad de los colonos de impedir la proliferación de los árboles, paraísos casi en su totalidad, dentro del marco de los caminos que bordeaban sus chacras o destroncarlos donde ya los hubiera invadido.

El 19 de agosto del mismo año dejó la vocalía para asumir la tesorería, cargo que desempeñó hasta el año 1904, cuando presentó su renuncia ante el Gobierno provincial, y al no obtener respuesta, solicitó al Presidente de la Comisión de Fomento la celebración de una sesión especial, en la que, tras hacer formal entrega de la tesorería, se consideró separado del cuerpo municipal.

Pero mi bisabuelo era un municipal nato, por lo que esa, en cierto modo, violenta desvinculación sólo fue de duración efímera. Las actas de sesiones registrarán efectivamente la posterior frecuente y activa participación de Don Juan en el quehacer municipal.

8. UNA EXCURSIÓN FAMILIAR A ESPAÑA. ANÉCDOTAS

Don Juan Ortego y Doña Elisa Aylagas, en el año 1907 deciden vender las propiedades en San Jerónimo Norte para ir con su familia a España, donde permanecieron durante casi dos años. La misión de estos padres, era que sus hijos conocieran a sus parientes, y el lugar donde ellos habían nacido. La hija mayor contaba con 17 años y mi abuela Eloísa con 15. Me quedaron en la memoria anécdotas del viaje, que oí de labios de mi anciana abuela Eloísa, cuando yo era chico. Me decía que ella era muy bella y los marineros con sus largos catalejos la observaban desde distintos puntos del barco, admirando a esa bella niña. También me contó el susto que se dieron todos los embarcados cuando el barco chocó contra un arrecife coralino y se les rompió parte del casco. Automáticamente comenzaron a sonar las sirenas, hasta que apareció otro y los trasbordaron, mientras se reparaban las averías. Me imagino el susto de la tripulación pero, bueno, cuando se es joven no teme a nada.

También me contó que cuando su padre partió de Fuentecantales hacia la Argentina, en la casa que habitaban había, sobre la chimenea, un nido de

cigüeñas y, cuando regresó en este viaje, aún seguían ahí. La misma historia se repite cuando mi tío Florentino viajó en la década de 1980: en esa misma casa seguían las cigüeñas. Otra se refería al río que pasaba por la casa con sus aguas transparentes, pudiendo ellos observar los peces. Luego de toda esa gran experiencia, regresan a San Jerónimo Norte y vuelven a comprar las propiedades antes vendidas.

Ese fue el único viaje de visita a la tierra paterna.

9. CONTINUACIÓN DE SU DESEMPEÑO POLÍTICO

Continúo contando la vida política de mi bisabuelo. No es el caso de ir mencionando sus intervenciones en las múltiples resoluciones tomadas en ese lapso por la Comisión de Fomento, por lo que nuevamente me limito a la mención de un solo hecho concreto: Don Juan integraba la Comisión de Fomento, cuando en el año 1918 este cuerpo acordó la autorización de la escrituración del cementerio local a nombre de la Iglesia; pero, curiosamente, en los años 1926 y 1928, siendo Presidente adoptó una actitud distinta a la anterior cuando, en posesión de la presidencia de la institución municipal, bregó tenazmente por la secularización de dicho cementerio. Fracaso empero en su propósito debido a la no menor tenacidad mostrada por el cura párroco P. Pablo Stratmann en defensa de la antigua práctica de los cementerios parroquiales, por una parte, y por la falta de apoyo popular, por la otra.

En una nota dirigida al pueblo de San Jerónimo Don Juan decía: Esta Comisión de Fomento, tiene conocimiento que hay personas que censuran sus actos al sancionar la Ordenanza que ha de regir al Cementerio Comunal, creyendo que se quita una prerrogativa a la Iglesia; y no es así: A la Iglesia, no se le quita ningún derecho en sus ritos religiosos. Se le quita únicamente la administración por el motivo de que el Sr. Cura Párroco no es autoridad para cumplir los preceptos y leyes. que rigen los cementerios, y nuestro fin es dar a cada uno lo que en derecho le corresponde; normalizando así una función comunal que corresponde de derecho a las Comisiones de Fomento. Luego se hace un listado de antecedentes de catorce artículos, diciendo el último: *Ahora bien: Si el Sr. Cura Párroco, no acata las decisiones de esta Comisión y se negara a asistir a las personas fallecidas en el sepelio, por el motivo de que la Comisión de Fomento administra el Cementerio, él será responsable de la falta de cumplimiento en su misión de sacerdote. La Comisión de Fomento no quita las prerrogativas que le son propias, dentro de los dogmas de la Religión Católica. San Jerónimo Norte, Junio 4 de 1926. Firman Secretario Enrique Wienhausen Presidente Juan Ortego.*

Ahí uno puede ver la idea de reformista que mi bisabuelo tenía para la época. El consideraba que el cementerio no debía pertenecer a la Iglesia, sino a la Comisión de Fomento, y lo que correspondería a la Iglesia era todo lo referente a los oficios religiosos de la sepultura y demás rituales fúnebres.

10. CONTACTOS FAMILIARES CON ESPAÑA

Transcurría el año 1914 y él seguía manteniendo relaciones epistolares con su padre Don Ramón Ortego, quien ya anciano, vivía en Fuentecantales. También se carteaba con su único hermano Don Domingo Ortego, casado con Juana Aylagas. Acá viene un dramático e insólito acontecimiento familiar. Uno de los hijos de Domingo y Juana, llamado Victoriano, siendo niño presenció un asesinato en el pueblo. La madre, desesperada, para evitar que al salir de testigo del horrendo hecho tomen venganza contra el joven, decide enviarlo a la Argentina. De esa forma el joven marchó hacia acá junto con su tía Clara de Aylagas sin jamás volver a España. Victoriano arriba a San Jerónimo Norte, a la casa de su tío, nuestro Juan, y es recibido por su prima Cecilia, quien lo saluda exclamando: “—Ahí llega el galleguillo...”. Domingo, en cartas a su hermano Juan, le mandaba saludos a su hijo Victoriano, de quien se separó para siempre.

Victoriano Ortego, (quien aún vive contando con 100 años de edad), había nacido el 19 de agosto de 1906. Se casó aquí con Mercedes Funes, teniendo dos hijos: Mercedes Ortego de Fernández y Hugo Ortego. Se desempeñó como viajante de la firma de camiones, tractores e implementos agrícolas de la Internacional Harvester Co.

Los demás hermanos de Victoriano, eran: Justina Ortego casada con Pío Carro; Victoria Ortego, casada con Luis Poza; Paz Ortego, casada con Vicente Poza; Ángel Ortego, soltero, muerto en la Guerra Civil; Andrés Ortego, casado con Anacleta García; Severino Ortego, casado con Toribia García.

Mientras tanto, en España, Domingo Ortego, padre de Victoriano, viudo, se vuelve a casar en 2das. nupcias con María García y tienen dos hijos: María Ortego, casada con Felipe Aylagas y Agustina Ortego, casada con Justo Carro. Estos Ortego y sus descendientes permanecen en España.

11. SU DESEMPEÑO CULTURAL Y EN EL ÁMBITO SOCIAL. ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Pero la capacidad de acción de mi bisabuelo, Don Juan, no se agotó en el plano del gobierno comunal. El Libro de Actas de la Sociedad Cosmopolita de



Socorros Mutuos de San Jerónimo Norte testimonia que él ha tenido mucho que ver en todo lo concerniente al origen de esa institución

No pocas asociaciones cosmopolitas han surgido en la década de 1890 en las colonias del centro santafesino. Ya el 25 de noviembre de 1880 refería El Colono del Oeste, de Esperanza, que en las colonias de Cavour, Humboldt y en las demás circunvecinas se agita la idea de formar una Sociedad de Socorros Mutuos Cosmopolita. Desde luego, no constituía algo novedoso en esa época hablar de agrupaciones de esa índole, puesto que ya existían en las colonias entidades organizadas por los inmigrantes de un mismo país de origen, como eran las sociedades suizas, alemanas e italianas.

Los fundadores de las asociaciones cosmopolitas, en cambio, procuraban la creación de sociedades del mismo tipo, pero de naturaleza cosmopolita. Este término de origen griego compuesto de dos palabras: kosmos, mundo y polités, habitante, significa, en definitiva que pretendían “dar participación a todos los habitantes del pueblo de las diferentes nacionalidades”.

Por lo que refiere a la colonia San Jerónimo, es necesario tener a la vista la circunstancia de que la

abrumadora mayoría de sus habitantes eran de origen suizo, por lo que era natural que surgiera allí la Sociedad Filantrópica Suiza Helvetia. También se había creado en el año 1879 la Societta Unione e Fratellanza. Existía además el Club Católico. Con todo, no obstante la existencia de estas tres importantes instituciones, se logró sobre el final del siglo dar vida a una agrupación

cosmopolita, en lo que, como ya les mencioné la recia personalidad de Don Juan Ortego jugó un papel preponderante y decisivo. Respecto a la fecha de la fundación de la sociedad, no cabe duda de que el suceso tuvo lugar el 26 de agosto de 1899, según figura en el acta N° 1 del libro de la Sociedad.

Esta nueva sociedad o asociación tenía una característica distintiva, cual era la asistencia médica a los socios enfermos, “de acuerdo con la facultad conferida por los estatutos sociales”.

La 1.^a Comisión Directiva estaba integrada de la siguiente manera:

Presidente: Juan Ortego

Secretario: Armando Berizzo

Vocales: Juan Wellig, Alejandro Imhoff, José Grossen y Andrés Pujol.

Esto es, un español, un italiano, tres suizos y un argentino, indudablemente un grupo cosmopolita. La Sociedad contó también con una apreciable biblioteca.

Don Juan Ortego fue reelegido en la asamblea general del 12 de agosto de 1900, pero al poco tiempo se distanció de los demás miembros de la comisión lo que lo llevó a presentar su renuncia que fue aceptada sobre tablas por unanimidad de sus pares en la sesión del día 29 de septiembre.

Durante dos años se abstuvo de concurrir a las reuniones de la sociedad, hasta que la asamblea del 24 de agosto de 1902 tomó a confiarle la presidencia, función que se reiteró sucesivamente: Don Juan fue Presidente de la



Primera comisión directiva.
Sentado en el centro, Juan Ortego.



Juan Ortego flanqueado por dos miembros de la comisión directiva de la Sociedad Cosmopolita representando las tres etnias que convivieron en San Jerónimo Norte: un criollo, un español y un suizo.



Foto de nietos de Don Juan Ortego en el día del Centenario de la Sociedad Cosmopolita haciendo entrega de una placa en bronce en memoria de su abuelo. (Sara Lagerger Ortego, mi madre).

Sociedad de S.M. Cosmopolita durante los siguientes períodos: 1899-1900; 1902-1903; 1907-1913; 1916-1918; 1921-1928; 1932-1941-.

Una de las cosas para tener en cuenta de la capacidad de mi bisabuelo Don Juan era, que cuando levantaron el edificio de la institución, midió los ladrillos y sacó los metros cuadrados de edificación, para luego comprar con mayor exactitud los ladrillos necesarios. Otra de las causas de su renuncia en un período fue la circunstancia de que uno de los integrantes de la comisión directiva, malgastaba los fondos en visitas médicas innecesarias, por lo que se presentaron discusiones que a él le desagradaban.

Don Juan ha sido un excelente tirador de tiro con Máuser y sus prácticas las realizaba en el Tiro Federal Argentino (ex Tiro Suizo) y era socio activo de dicha institución.



En segunda fila, sentado en el centro, Juan y demás socios en una fiesta del Tiro Federal.

Don Juan Ortego y su familia estando en San Jerónimo Norte, dejando de lado el accionar político-social que llevaba, se dedicó a la Industria Jabonera, prácticamente única en la Provincia, en la cual su hijo Juan era el encargado de la recolección de sebo, o bien

la gente de campo, luego de realizar las típicas carneadas, le traía el sebo a la fábrica a cambio de jabón.

Los principales elementos para la fabricación del jabón eran: sebo, sosa, silicio, colorante, coco, etc.

Por su parte, desde Buenos Aires, su yerno Don José Juarroz de Juan era el que se encargaba de mandarle con el tren que llegaba a la colonia Las Tunas, distante a unos cinco kilómetros de San Jerónimo, todos los productos químicos. Este Juarroz, leonés, casado con su hija Josefina Ortego (Pepa), fue un prominente empresario textil en Buenos Aires, dueño de dos fábricas, una de casimires marca Lyon y otra de tejidos.

Una vez fabricado el jabón, se hacía el reparto por todos los pueblos de la colonia. El producto, gracias a la buena calidad de fabricación, era muy aceptado y reconocido. Esta fábrica funcionó hasta el año 1945 cuando fallece mi bisabuelo Don Juan. Lamentablemente, ninguno de sus hijos y yernos tuvo aptitudes suficientes para prolongar esta empresa familiar.



12. PRIMEROS 75° AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA COLONIA

Cuando la localidad de San Jerónimo Norte cumplió sus primeros 75 años de vida, el día 15 de Agosto de 1933, Don Juan Ortego tuvo el gran

desafío de dirigirse al pueblo todo, dando un discurso que fue el comentario de la época. El pueblo, formado mayoritariamente por colonos suizos valesanos, no dudó en encargarle a este viejo maestro español que redactara el discurso de celebración. Don Juan un gran soñador del futuro de la Colonia, en los tramos finales de su discurso con palabras emocionantes se dirigía a los jóvenes y niños, recomendándoles: *... que para cuando celebréis, el primer Centenario, de la existencia de nuestra Colonia, a los jóvenes, porque entonces seréis hombres de edad y a los niños ya seréis hombres y nuestro pueblo posiblemente ciudad. Entonces levantaréis aquí un monumento recordatorio, grabando en él, la historia de sus cien años, en su parte agro pecuaria, sus industrias y comercios y principalmente en su parte cultural, para que las generaciones venideras, contemplen nuestra obra y la imiten, para grandeza de San Jerónimo Norte.*



Vista parcial del acto del 75 aniversario.

Además siempre recuerdo las palabras de mi madre Sara, contando que su abuelo Don Juan Ortego les decía: nunca habléis mal del médico, del cura y de los bomberos, porque a todos los necesitamos y no sabéis cuando. ¡Qué hermosa expresión!

Quiero, con esta breve historia de vida de mi bisabuelo Don Juan Ortego Abad y de su compañera, Doña Elisa Aylagas Gil, quien siempre supo acompañarlo en las buenas y en las malas, al igual que todos sus hijos, dejar en claro la gran persona que fue, como padre ejemplar, que con sus virtudes cívicas colaboró en el crecimiento del pueblo de diversas maneras y fue un gran industrial de la época. Realmente es un ejemplo de vida, un gran luchador que no bajó los brazos, a pesar de los contratiempos que pudo haber tenido. Doy

Al Pueblo de S. Jerónimo

Esta C. de Fomento, tiene conocimiento que hay personas que censuran sus actos al sancionar la Ordenanza que ha de regir al Cementerio Comunal, creyendo que se quita una prerrogativa á la Iglesia; y no es así: A la Iglesia, no se le quita ningún derecho en sus ritos religiosos. Se le quita únicamente la administración; por el motivo, que el Sr. Cura Párroco, no es autoridad para cumplir los preceptos y Leyes que rigen los Cementerios, y nuestro fin, es dar á cada uno lo que es derecho le corresponde; normalizando así una falcién Comunal que corresponde de derecho á las Comisiones de Fomento.

Hemos procedido cerca del Sr. Cura Párroco con la mayor deferencia; hasta trasladar nuestros derechos. Veámoslo:

ANTECEDENTES:

- 1.º — El Obispo, viene gozando entre de varios gobiernos que se han sucedido, para que se dedican al Cementerio de la Iglesia, el segundo precepto legislativo, no pudiendo consagrado, porque, los bienes públicos no se precorben.
- 2.º — En Febrero último, el Superior Gobierno, dió un decreto, que devolvió los derechos en estas materias, siendo en definitiva, los C. de Fomento, las llamadas actuar en todos los casos que á instancia de las Comunas se refieren.
- 3.º — Ahora esta Comisión al citado Obispo, elevamos al Sr. Cura Párroco, una nota el 1.º de Abril último, manifestándole que esta C. de F. se consideraba con derecho á continuar á dar el título definitivo á la Iglesia de la sucesión N.º XX que ocupa el templo, y en caso al Obispo, tomarse la C. de F. su administración, para satisfacer aspiraciones públicas. A esta nota no se contestó.
- 4.º — Visitado al Sr. Cura Párroco, para saber que resultado se había tenido sobre la precedente comunicación suabete que el Obispo no le había comunicado ningún resultado. Se habló con el Sr. Párroco referente al Cementerio y Obispana á veros saber, su administración, manifestándonos igualmente, que dependía del H. Obispo; pues era un inferior que debía cumplir sus órdenes.
- 5.º — Nos aproximamos al Obispo, exponiéndole al Sr. Secretario, el caso de la C. de F. de acatar á la Iglesia la sucesión N.º XX y en cuanto al Cementerio lo iba á administrar la Comuna, para regularizar ciertas formas que esta prerrogativa de las autoridades Comunales. Constatando que para lo primero, podían nombrar como persona partera al Sr. Cura Párroco, y en cuanto al Cementerio, al Obispo; no se opone á la administración por parte de la Comuna.
- 6.º — Vuelto á la localidad, exponamos al Sr. Párroco la conversación tenida con el Sr. Secretario. Constatándose, que eran diferentes las ideas que él tenía.
- 7.º — En vista que ningún resultado se conseguía respecto, la C. de F. sancionó el 16 de Mayo la Ordenanza que es del conocimiento público.
- 8.º — Para conciliar en lo posible, la opinión contraria del Sr. Cura Párroco, á que se administrara el Cementerio por la Comuna, se le hizo las proposiciones siguientes: 1.º Que esta C. de Fomento no quitaba al Cementerio su carácter de Católico; en atención, á que la generalidad de sus habitantes pertenecía á esta creencia Religiosa. 2.º Que esta C. de Fomento hacia á mucha honra, que el Sr. Cura Párroco, cooperase y colaborase con esta C. de F. en los asuntos que al Cementerio se refieren. 3.º Que una vez hecha resolución de Curia, esta Comisión, reconocerá las Ventas hechas por las administraciones anteriores, de terrenos para puntones aedios y sepulturas y otorgará á sus poseedores el título á perpetuidad sin otra remuneración.
- 9.º — Estas bases fueron entregadas al Sr. Cura Párroco el día 31 de Mayo, para llevarlas conatos en nota al día siguiente 1.º de Junio, día que entraba en vigencia la Ordenanza asonética. Pero contestó que tendría que volver á consultar con el Sr. Obispo.
- 10.º — El día 1.º de Junio, la C. de F. se reunió en sesión y en Presidente hizo presente, lo manifestado por el Sr. Cura Párroco; dejando en suspenso, la aceptación de las anteriores proposiciones.
- 11.º — En este mismo día, sucede un fallecimiento y el jefe del R. Civil pasa á Secretario de la Comisión el escrito pertinente y para que la C. de F. considerara el permiso de inhumación; lo que así se hizo. Los desdos lo presentaron al Sr. Párroco, para los fines de asistencia Religiosa; rogándole á reconocer nuestros permisos.
- 12.º — Ante este hecho de sorpresa para esta Comisión, para el caso al Sr. Cura de conformidad á lo devuelto de varias conferencias tenidas á este respecto, nos aproximamos al Sr. Párroco requiriendo el motivo de que así, manifestando, que tenía órden terminante del Obispo de no reconocer nuestros actos, ni entregar las llaves del Cementerio.
- 13.º — A esta actitud inesperada, la C. de F. recurrió á las Autoridades Superiores, consultando la entrega del Cementerio por los medios legales. Tales son los hechos.
- 14.º — Ahora bien: Si el Sr. Cura Párroco, no acata las decisiones de esta C. y se negara á asistir á las personas fallecidas en el sepelio, por el motivo de que la C. de F. administra el Cementerio, él será el responsable de la falta de cumplimiento á su misión de sacerdote. La C. de F. no quita las prerrogativas que le son propios, dentro de los dogmas de la Religión Católica.

San Jerónimo Norte, Junio 4 de 1926.

ENRIQUE WIENHAUSEN.
SECRETARIO.

JUAN ORTEGO.
PRESIDENTE.

Panfleto de la comisión de fomento de San Jerónimo Norte.

gracias por mi querido e ilustre antepasado, el fundador de una gran familia argentina, que hunde sus raíces en la cuna del idioma español: Castilla. De ahí saco el ejemplo día a día, a pesar de no haberlo conocido.



Membrete de la industria jabonera.

FUENTES UTILIZADAS

Para este trabajo utilicé el Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe, año 1894, p. 165. Asimismo consulté los Archivos de la Comuna de San Jerónimo Norte (Comisión de Fomento), Libro 2.º, p. 104 y siguientes. Las renunciaciones figuran en el mismo libro, pp. 114 y 128. Los datos genealógicos de la familia se obtuvieron mediante entrevistas familiares a sus descendientes de San Jerónimo Norte y de la ciudad de Santa Fe. Las cartas y demás documentos (fotos, pasaportes, etc.), los tenía la abuela del autor doña Eloísa Ortego de Lager. En las actas de la Sociedad Cosmopolita de San Jerónimo Norte, figura su desempeño en la institución. De mi madre obtuve recuerdos e historias orales. También de mi abuela nombrada, en su ancianidad.